

Conforme al Artículo 19 de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso Público informamos que este mes no se generó información referente a información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas. Por consiguiente no se generó un hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.